

El Control Patrimonial en Bienes Arqueológicos

Moreno Romero Luis Uriel¹, Karina Galván Zavala².
Universidad de Guanajuato
lu.morenoromero@ugto.mx¹
k.galvan@ugto.mx²

Resumen

El control y protección que se realiza sobre los bienes inmuebles específicamente de los arqueológicos es uno de los trabajos más desafiantes y complejos, el cual es realizado por una de las instituciones públicas más importantes de nuestro país, como lo es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual se encarga de investigar, conservar, proteger; así como dar a conocer a la ciudadanía sobre el vasto patrimonio cultural que cuenta nuestra nación, permitiéndonos conocer más sobre nuestros antepasados, analizando sus formas de vida y convivencia. Para que esto sea posible el INAH tiene a su cargo diversos museos, zonas arqueológicas y monumentos, los cuales se encuentran en diversas zonas de nuestro país, facilitando el acceso a cualquier persona. El Instituto deberá de llevar un riguroso registro de dichos bienes, de los cuales tendrá que detallar en base a la información recolectada, el tipo del inmueble, origen de la posesión del inmueble, valor catastral, etc.; permitiendo identificar con mayor facilidad los diversos bienes que cuenta el Instituto.

Palabras clave: Patrimonio, Bienes, Control y Protección.

Introducción

Nuestro patrimonio arqueológico, formado por el conjunto de vestigios de distintos tipos legado por las sociedades que habitaron México en la época prehispánica, es la fuente fundamental y lo será por un largo periodo de nuestra historia, la única para estudiar y comprender nuestro pasado. La arqueología se sirve del análisis de esos vestigios en la reconstrucción del pasado y para ello es imprescindible el registro cuidadoso de la información asociada (el contexto) que les da sentido. En ausencia de ese registro, poco podemos saber sobre la historia y significado cultural de los vestigios arqueológicos. (*Cultura, 2014*)

Estos monumentos son testimonio material único e irrepetible de nuestra historia y símbolo de identidad cultural. Si se observan detenidamente, se apreciarán diversos sistemas de construcción con técnicas y materiales representativos de su época de construcción original y de adiciones constructivas en épocas sucesivas; en ellos se observan las huellas del tiempo, de lo acontecido a lo largo de la historia. La totalidad de cada monumento está conformada por la suma de estratos que registran su evolución histórica, y cada estrato brinda información que debe ser interpretada por los especialistas de los diferentes campos de estudio; por ello, se deben respetar todas las partes que configuran el monumento. Los agregados y remociones deben evitarse; de ser necesario, oponerse a que se realicen y denunciarlos ante el INAH. (*Cultura, 2014*)

¿Qué es el INAH?



Figura 1. Logo del INAH.

Es un organismo público dedicado a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de orden prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de México. (INAH, INAH, 2022)

Fue creado el 3 de febrero 1939 a instancias del entonces presidente de la República, Lázaro Cárdenas, quien presentó una iniciativa legal al Congreso con la finalidad de transformar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un instituto con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su primer director general fue el antropólogo y arqueólogo mexicano Alfonso Caso. (INAH, INAH, 2022)

En 1988, el INAH quedó bajo la coordinación del recién constituido Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública cuya finalidad es promocionar y difundir la cultura y las artes de forma eficaz. (INAH, INAH, 2022)

Tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, y se encuentra a la vanguardia gracias a su nivel de excelencia en investigación y en la formación de profesionales en el ámbito de su competencia. (INAH, INAH, 2022)

El INAH es una Institución con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, que se encuentra a la vanguardia gracias al nivel de excelencia de la investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como de la formación de profesionales en el ámbito de su competencia. (INAH, INAH, 2022)

Sus actividades tienen un alto impacto social pues se ha hecho copartícipe con los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad en el proceso de toma de decisiones de los planes y programas de desarrollo, para el diseño y ejecución de estrategias de conservación y conocimiento del patrimonio, así como de la memoria nacional. Actúa en este marco de corresponsabilidad social pues cuenta con infraestructura y recursos adecuados a sus funciones y con suficiente personal altamente capacitado, que se caracteriza por su vocación de servicio para atender los requerimientos del público usuario de manera oportuna, racional y eficiente. (INAH, INAH, 2022)

Bajo responsabilidad del Instituto se encuentran más de 110,000 monumentos históricos y 29,000 zonas arqueológicas de todo el país. Tiene además a su cargo 5 museos nacionales (entre ellos el Museo Nacional de Antropología), 20 regionales, 43 locales, 36 museos de sitio arqueológico, 5 museos de sitio histórico, 3 comunitarios y 3 metropolitanos. Más de 700 académicos colaboran en sus distintas labores de investigación, tarea que se complementa con la formación de profesionales en las escuelas superiores ligadas al Instituto: la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete. Forma parte del INAH el Sistema Nacional de Fototecas (17 centros por toda la República), la Fonoteca, la Cinemateca, además de la Biblioteca de Antropología e Historia, acervo documental que reúne la mayor colección de publicaciones de carácter histórico y antropológico en México. (INAH, INAH, 2009)

Funciones en el control y patrimonio de los bienes arqueológicos

Actualmente, el INAH realiza sus funciones a través de una estructura que se compone de una Secretaría Técnica, responsable de supervisar la realización de sus labores sustantivas, cuyas tareas se llevan a cabo por medio de las siete coordinaciones nacionales y los 31 centros regionales distribuidos en los estados de la República. *(INAH, INAH, 2009)*

Promueve el incremento del patrimonio del Instituto y coadyuvar a la difusión del patrimonio histórico y cultural, mediante la producción y comercialización de productos culturales diversos así como instrumentar y/o controlar aquellos sistemas y mecanismos en apego a las leyes correspondientes y en coordinación con las autoridades del gobierno facultados, respecto a concesión de servicios, explotación de regalías, cobro de servicios y comisiones, otorgamiento y recaudación de autorizaciones entre otros. *(INAH, INAH, 2009)*

Valor Patrimonial de los Bienes Arqueológicos

Aquellos bienes inmuebles que adquiere el Instituto Nacional de Antropología e Historia, ya sea mediante algunos de los siguientes procesos:

- Donación
- Compraventa
- Expropiación
- Custodia o administración

Registrará en cuentas de orden dichos bienes con valor catastral o el último avalúo, con valor de un peso cada uno, esto con la finalidad de poder determinar el tipo de régimen de propiedad a la cual está asociada, cuando se determine dicho régimen se incorporará de manera contable. Todos los bienes deberán de estar soportados con documentación legal, en la cual se acredite la propiedad y/u posesión de dichos bienes. *(Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia , 2022)*

A continuación, se presenta un concentrado de algunos de los bienes inmuebles que adquirió el INAH, en el ejercicio 2021, mostrando algunas de las características relevantes en la recolección de su información:

Tabla 1. Detalle de los bienes inmuebles adquiridos por el INAH

<i>Naturaleza Del Inmueble (catálogo)</i>	<i>Carácter Del Monumento (catálogo)</i>	<i>Tipo de Inmueble (catálogo)</i>	<i>Uso Del Inmueble</i>	<i>Operación Que Da Origen a La Propiedad O Posesión Del Inmueble</i>	<i>Valor Catastral O Último Avalúo Del Inmueble</i>	<i>Títulos por El Que Se acredite La Propiedad O Posesión Del Inmueble</i>
Rústica	Arqueológico	Terreno	Investigación Arqueológica	Donación	1	CONTRATO PRIVADO DE DONACION 22-11-11
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno dentro del Sitio Arqueológico de Tlapacoya	Donación	1	ESCRITURA PUBLICA No 17204
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno dentro de la Zona Arqueológica de Toniná	Donación	1	CONTRATO PRIVADO DE DONACION 13-09-10
Rústica	Arqueológico	Mixto	Terrenos y oficinas ubicados dentro del Sitio Arqueológico Cerro de Teúl	Compraventa	1	ESCRITURA PUB DE COMPRAVENTA 18059 VOL 208
Urbana	Arqueológico	Mixto	Museo de sitio	Expropiación	1	DECRETO EXPROP A FAVOR DEL GOB FED 30-14-64
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno dentro de la Zona Arqueológica de Teotihuacan	Compraventa	1	VOL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FED NOT 55
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno dentro del sitio arqueológico Chiapa de Corzo	Donación	1	ESCRITURA PUB DE DONACION No.3195 VOL 32
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno centro de la Zona Arqueológica de La Quemada.	Compraventa	1	PROTOCOLO ESPECIAL ACTA NO.6 JUN-12
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno dentro del Sitio Arqueológico de El Rey	Donación	1	ESCRITURA PUBLICA DE DONACION No.15/ 04-08-11
Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno y museo de la Zona Arqueológica de Pomoná	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 02-05-00

Rústica	Arqueológico	Terreno	Predio para construcción	Donación	1	ESCRITURA PUBLICA DE DONACION No. 1 27-04-12
---------	--------------	---------	--------------------------	----------	---	--

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

Registro Contable en caso de expropiación y/o donación

A continuación se presenta los registros contables que se deberán realizar en base al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el caso de que algún tercero de en donación un bien inmueble a algún ente público.

1) Alta del bien inmueble

Registro Contable		
Concepto	Cargo	Abono
Por las donaciones de bienes inmuebles inventariables recibidas en el ente público por terceros.	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	3.1.2 Donaciones de Capital

En el caso de que el Estado consideré la expropiación de algún bien inmueble, deberá de otorgar una indemnización al titular o poseedor de dicho inmueble, siempre y cuando tenga una justificación o causa de utilidad pública que conlleve un beneficio hacia la población. Con lo anterior, se muestra los registros contables que deben de seguir los entes públicos.

1) Registro de indemnización

Registro Contable		
Concepto	Cargo	Abono
Por el registro de la indemnización de los bienes inmuebles expropiados.	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2) Registro de pasivo

Registro Contable		
Concepto	Cargo	Abono
Por el pago de la indemnización derivado de la expropiación de bienes inmuebles.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

3) Registro de liquidación de indemnización

Registro Contable		
Concepto	Cargo	Abono
Por la recepción y pago del documento por liquidar.	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Conclusiones

Realizar el debido control, registro y conservación de los bienes inmuebles, le permitirá al Instituto Nacional de Antropología e Historia, tener una mejor administración ya que podrá identificar con mayor facilidad los diversos bienes que se encuentran a su cargo, mediante el análisis de las características particulares de cada uno de ellos, para así poder identificar el impacto que se está teniendo en el patrimonio del Instituto y por ende tomar las mejores decisiones que beneficien de forma positiva en el rumbo de la entidad y se pueda obtener el mejor desempeño posible en la gestión de dichos bienes.

Bibliografía

- Contable, C. N. (22 de 07 de 2022). *CONAC*. Obtenido de CONAC:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf
- Cultura, S. d. (2014). *Conservación preventiva para todos*. Mexico, DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- INAH. (2009). *INAH*. Obtenido de
https://gobiernodigital.inah.gob.mx/Proyectos/servicio_profesional_carrera/temp/conocimientos_basicos_INAH.pdf
- INAH. (2022). *INAH*. Obtenido de <https://www.inah.gob.mx/>
- Transparencia, P. N. (01 de 07 de 2022). *Plataforma Nacional de Transparencia*. Obtenido de
<https://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/1650591104.PDF>
- Transparencia, P. N. (01 de 07 de 2022). *Plataforma Nacional de Transparencia*. Obtenido de
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>